MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 4901

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 43/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LOS DISPOSITIVOS UFED" ID N.° 367.471 - A LA EMPRESA WINNER S.R.L, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 25 de setiembre de 2019

Visto: El memorando DGAF N.° 1366 del 19 de setiembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N.° 43/2019 "Renovación de Licencias de los Dispositivos UFED" ID N.° 367.471; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34.° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03, establece en el inc "…**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".

Así también, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones del **artículo 28.° "Adjudicación"**, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección Administrativa de Gabinete Técnico de Investigación solicitó el inicio del proceso de llamado de referencia, a través del memorando n.° 1081/19 del 28 de junio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.º 866/2019 del 05 de agosto de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 23/2019 para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de apertura de ofertas del 26 de agosto de 2019 y del acta de evaluación de ofertas del 10 de setiembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 43/2019 "Renovación de Licencias de los Dispositivos UFED" ID N.° 367.471, que elevó a consideración y recomendó, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa WINNER S.R.L, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21.909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el cuadro comparativo y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes; así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

A ese respecto, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 aprobado por Ley 6258/2019, según lo establecido en el Decreto 1145/2019, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 378/2019.

Por memorando UOC N.º 885 del 17 de setiembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa n.º 43/2.019 para la "Renovación de Licencias de los Dispositivos UFED" ID N.° 367.471.

Atenta, al Dictamen D.A.J N.° 174 del 11 de setiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por el cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Marco Antonio Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N.° 4901

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 43/2019 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LOS DISPOSITIVOS UFED" ID N.° 367.471 - A LA EMPRESA WINNER S.R.L, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Llevados a cabo los trámites administrativos internos que no traslucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional por los artículos 266 y 268, los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado

RESUELVE:

1.° Adjudicar la presente **Contratación Directa n.° 43/2019 "Renovación de Licencias de los dispositivos UFED" - ID N.° 367.471** a la empresa **WINNER S.R.L,** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al PAC N.° 367.471, por un monto de G. 165.640.152 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta mil ciento cincuenta y dos), según el siguiente detalle:

							WINNER S.R.L	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Licencia de Software de Extracción Forense de Datos - Renovación de Licencia UFED TOUCH	Unidad	Evento	1	Cellebrite	Israel	55.213.384.-	55.213.384.-
2	Licencia de Software de Extracción Forense de Datos - Renovación de Licencia UFED LOGICAL	Unidad	Evento	1	Cellebrite	Israel	55.213.384.-	55.213.384.-
3	Licencia de Software de Extracción Forense de Datos - Renovación de Licencia UFED PHYSICAL	Unidad	Evento	1	Cellebrite	Israel	55.213.384.-	55.213.384.-
								Monto total en guaraníes 165.640.152.-

2.° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme a la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19, que establece la vigencia de la mencionada Ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

4.° Establecer que las facturas presentadas de acuerdo con la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" conforme lo establece el Decreto 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.° Comunicar, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Marco Antonio Alcaraz Recalde
Fiscal Adjunto